

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38926 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número tres, con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 178/14, seguido en este órgano judicial a instancia de Instalaciones Eléctricas Lazcano, S.L., por auto de 21 de octubre de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 178/14, en el que figuraba como concursada Instalaciones Eléctricas Lazcano, S.L., con CIF B-33092412, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 21 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054595-1